



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Vistas las actuaciones precedentes en el expediente, relativo a las Bases de la Convocatoria para proveer en propiedad 5 plazas de Educador Infantil.

En ejercicio de las atribuciones que confieren el artículo 127h) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que modifica la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 41.14.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, **se ACUERDA:**

PRIMERO.- Designar nominalmente a las personas que se integran como miembros del Tribunal Selectivo, según dice:

Presidenta Titular: D^a. Milagros Bas Enguix, Graduada Social, Ayuntamiento de Valencia.

Presidente Suplente: D. Alfonso Ramírez Angulo, Graduado Social, Ayuntamiento de Valencia.

Secretario Titular: D. José Antonio Martínez Beltrán, Secretario Categoría Superior de la Delegación de Personal del Ayuntamiento de Valencia.

Secretario Suplente: D. Hilario Llavador Cisternes, Secretario Categoría Superior de la Delegación de Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Valencia.

Vocal Titular: D^a. M^a Paz Cariñena Tortajada, Maestra Educación Infantil, Ayuntamiento de Valencia.

Vocal Suplente: D^a. Cristina Llovet Planas, Maestra Educación Infantil, Ayuntamiento de Valencia.

Vocal Titular: D^a. Esperanza Muñoz Iranzo, Maestra-Profesora de E.G.B., Ayuntamiento de Valencia.

Vocal Suplente: D^a. M^a. Dolores Canet Caballero, Maestra-Profesora de E.G.B., Ayuntamiento de Valencia.

Vocal Titular: D^a. M^a. Electra Brocal Zaragoza, Educadora, Colegio Público Reyes Católicos de Silla.

Vocal Suplente: D^a. Silvia G. Teruel Martínez, Educadora, Colegio Público San Clemente de Sedaví.

SEGUNDO.- Por la Secretaría se dará la publicidad debida al presente Acuerdo y se impulsarán de oficio los demás trámites pertinentes.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, a 28 de mayo de 2010.

EL SECRETARIO